

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.202

RETIRO, 13 JUL. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, los bienes que a continuación se individualizan y asignesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3317 - 3318	02 ESTUFAS A GAS FENSA 11 15KG. PEL 1440 CON CILINDRO Y REGULADOR DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER PROVEEDOR : COMERCIAL LUBECK SPA. FACTURA N° 3041 DE FECHA 31/05/2023	\$533.120.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)




YANARA YÁÑEZ VALLEJOS
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/YYV/mgc.

